

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 234 de 2011 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rocío Díaz Carrillo, Ana Isabel Porras Roperó, María Antonia Clavero Alvaro, Susana Gómez Micot, Cristina Núñez de la Cruz, María Isabel Alfaro Gómez, Cristina González Ramos, María Teresa Aceituno Recuero y Magdalena Fernández Avis contra la empresa Reztin S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto Ilustrísimo Magistrado Juez don Jorge Olmedo Castañeda

En Talavera de la Reina, a 6 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Rocío Díaz Carrillo, Ana Isabel Porras Roperó, María Antonia Clavero Alvaro, Susana Gómez Micot, Cristina Núñez de la Cruz, María Isabel Alfaro Gómez, Cristina González Ramos, María Teresa Aceituno Recuero y Magdalena Fernández Avis, frente a Reztin S.L. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 168.716,90 euros en concepto de principal, más 7.500,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se acuerda el alzamiento, y su conversión en actuaciones de ejecución, de las medidas cautelares adoptadas en los autos librándose al efecto los oportunos despachos para la debida constancia de lo acordado.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reztin S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 6 de septiembre de 2011.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 8251